



**ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
DEL CONVENIO No. CONV-00-053 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
No. Contrato	CONV-00-053	Fecha del Contrato	2 DE DICIEMBRE DE 2025
TIPO	CONVENIO		
SUPERVISOR	FREDDY BOHORQUEZ FIGUEROA C.C 13.538.083 de Lebrija, Santander		
CARGO SUPERVISOR	SECRETARIO DE HACIENDA		
OFICINA GESTORA	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA		
CONTRATISTA	FUNDACIÓN SAYAL35 Nit. 901.125.098-7 R/L OSCAR DAVIDTORRES HERRERA CC. 1.099.371.504		
RUT	901.125.098-7		
RÉGIMEN	COMÚN	<input checked="" type="checkbox"/> X	SIMPLIFICADO
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN, FORTALECIMIENTO Y ENTREGA DE UNIDADES PRODUCTIVAS, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA (SANTANDER)		
PLAZO DEL CONTRATO	El convenio tendrá un plazo de ejecución HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.		
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO	UN MES (1) Y VEINTE (20) DIAS.		
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$283.000.000) con aportes discriminados de la siguiente manera: APORTE POR PARTE DEL MUNICIPIO: Por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS MCTE (\$256.086.700) equivalentes al 90,49% como porcentaje de aporte máximo por parte del Municipio. APORTE POR PARTE DE LÁ ESAL: Un aporte en dinero o en especie equivalente a la suma de VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$26.913.300) equivalentes al 9,51% como porcentaje de aporte mínimo esperado de la ESAL.		
VALOR ADICIÓN	N/A		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIÓN	N/A		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025		
POLIZAS DE GARANTÍA (SI APLICA)			
No. DE POLIZA	NOMBRE DE LA	FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	



	ASEGURADORA							
B-100071972	ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL	3/12/2025						
No. DE POLIZA	NOMBRE DE LA ASEGURADORA	FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA						
B-100071972 – ANEXO 1	ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL	28/04/2026						
ACTA DE SUSPENSIÓN	No.1	29 DE DICIEMBRE DE 2025	N°	N/A	N°	N/A	N°	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	No.1	6 DE ENERO DE 2026	N°	N/A	N°	N/A	N°	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON NOVEDAD	VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DEL 2026							
DETERMINE EL TIPO DE TERMINACIÓN	ANTICIPADA (UNILATERAL)		LIQUIDACIÓN (BILATERAL)	X				

En Lebrija (Santander), a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2026, entre los suscritos, a saber, **AUDREY YESENIA VASQUEZ HERRERA**, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. 1.099.371.990 de Lebrija, en su condición de **SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA** y quien para efectos de la presente acta de terminación y liquidación se denominará **ORDENADOR DEL GASTO, FREDDY BOHORQUEZ FIGUEROA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 13.538.083 de Lebrija, **SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**, en calidad de **SUPERVISOR**, y **FUNDACION SAYAL35, NIT 901.125.098-7 R/L OSCAR DAVID TORRES HERRERA CC. 1.099.371.504**, para los efectos de la presente se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO del Convenio No. CONV-00-053 y que se describe en la minuta, previo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en el artículo 60 de la ley 80 de 1993. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultarse a deber entre sí, los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.

2. Que, LA SECRETARIA DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA del Municipio de Lebrija, nombrada mediante decreto de nombramiento No. 003 del 01 de enero de 2024 y acta de posesión No.002 del 01 de enero de 2024 según reposa en los archivos de la oficina de personal de la Entidad, se encuentra facultada para liquidar contratos de prestación de Servicios, según Decreto Municipal No. 091 de 2017.



3. Que, ha señalado la doctrina del Consejo de Estado, al abordar el tema de la liquidación de los contratos estatales, a que hace referencia el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y conforme al Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, que los mismos se liquidarán dentro de los cuatro (04) meses posteriores a la fecha de vencimiento del contrato.

4. Que, el valor total del Convenio fue de **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$283.000.000)** con aportes discriminados de la siguiente manera: **APORTE POR PARTE DEL MUNICIPIO:** Por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS MCTE (\$256.086.700)** equivalentes al **90,49%** como porcentaje de aporte máximo por parte del Municipio. **APORTE POR PARTE DE LÁ ESAL:** Un aporte en dinero o en especie equivalente a la suma de **VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$26.913.300)** equivalentes al **9,51%** como porcentaje de aporte mínimo esperado de la **ESAL**, suma respaldada por el **MUNICIPIO DE LEBRIJA** con los siguientes soportes financieros, expedidos por la secretaria de Hacienda Municipal.

REGISTROS INICIALES			
CDP No.	11180009	Fecha	18 de noviembre de 2025
RP No.	12020003	Fecha	2 de diciembre de 2025
REGISTROS ADICIONALES (SI APLICA)			
CDP No.	N/A	Fecha	N/A
RP No.	N/A	Fecha	N/A

5. Que, el contratista **FUNDACION SAYAL35, NIT 901.125.098-7 R/L OSCAR DAVIDTORRES HERRERA** cumplió en su totalidad con el objeto del convenio suscrito con el **MUNICIPIO DE LEBRIJA** y conforme con el acta de fecha del 26 de marzo de 2026 suscrita por el **SUPERVISOR** donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

6. Que, mediante acta del dos (2) de diciembre de 2025, se designó la **SUPERVISIÓN** del Convenio de Asociación No. **CONV-00-053** a **FREDDY BOHORQUEZ FIGUEROA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 13.538.083 de Lebrija, con cargo **SECRETARIO DE HACIENDA** a efectos de supervisar el presente Convenio.

7. Que el día veintinueve (29) de diciembre de 2025 se suscribió el Acta de Suspensión No. 01, debido a las condiciones excepcionales propias del cierre de la vigencia, incluyendo la alta demanda en transporte, la limitada disponibilidad de algunos insumos y los ajustes en los horarios de despacho por parte de los proveedores, que impidieron la entrega integral de los proyectos dentro del plazo previsto.

8. Que el día cinco (5) de enero del 2026 la **FUNDACIÓN SAYAL35** presenta ante la supervisión la solicitud de reinicio y prórroga del plazo de ejecución del **CONVENIO** No. **CONV-00-053** de 2025, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN, FORTALECIMIENTO Y ENTREGA DE UNIDADES PRODUCTIVAS, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA (SANTANDER)".

9. Que el día seis (6) de enero de 2026, se firmó **ACTA DE REINICIO No.1**, y se prorrogó el convenio No. **CONV-00-053** por un término de **UN MES (1) Y VEINTE (20) DIAS** los cuales serán contados a partir del día **SIETE (7) DE ENERO**, para con ello poder alcanzar la meta de los recursos dispuestos para la ejecución del objeto contractual.



10. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se liquida, tal y como se refleja en las actas suscritas por el **SUPERVISOR** donde consta la verificación del pago de la seguridad social integral.

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	DICIEMBRE - 2025	ENERO - 2026
	Fecha de pago	2025/12/30	2026/03/24
	Nº de Planilla	1749854447	1750612643
	Ingreso Base de Cotización	\$1.423.500	\$1.750.905
	Valor cotizado	\$57.000	\$70.100
	EPS	NUEVA EPS	NUEVA EPS
APORTE PENSIÓN	Periodo de cotización	DICIEMBRE - 2025	ENERO - 2026
	Fecha de pago	2025/12/30	2026/03/24
	Nº de Planilla	1749854447	1750612643
	Ingreso Base de Cotización	\$1.423.500	\$1.750.905
	Valor cotizado	\$227.800	\$280.200
	Fondo de Pensiones	PORVENIR	PORVENIR
APORTE A.R.P.	Periodo de cotización	DICIEMBRE - 2025	ENERO - 2026
	Fecha de pago	2025/12/30	2026/03/24
	Nº de Planilla	1749854447	1750612643
	Ingreso Base de Cotización	\$1.423.500	\$1.750.905
	Valor cotizado	\$7.500	\$9.200
	A.R.P.	SURA	SURA
PARAFISCALES	SENA	No Aplica	No Aplica
	I.C.B.F.	No Aplica	No Aplica
	Caja de Compensación	COMFENALCO SANTANDER \$57.000	COMFENALCO SANTANDER \$70.100

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	FEBRERO - 2026
	Fecha de pago	2026/03/26
	Nº de Planilla	1750612929
	Ingreso Base de Cotización	\$1.750.905
	Valor cotizado	\$70.100
	EPS	NUEVA EPS
APORTE PENSIÓN	Periodo de cotización	FEBRERO - 2026
	Fecha de pago	2026/03/26
	Nº de Planilla	1750612929
	Ingreso Base de Cotización	\$1.750.905
	Valor cotizado	\$280.200
	Fondo de Pensiones	PORVENIR
APORTE A.R.P.	Periodo de cotización	FEBRERO - 2026
	Fecha de pago	2026/03/26
	Nº de Planilla	1750612929

	Ingreso Base de Cotización	\$1.750.905
	Valor cotizado	\$9.200
	A.R.P.	SURA
PARAFISCALES	SENA	No Aplica
	I.C.B.F.	No Aplica
	Caja de Compensación	COMFENALCO SANTANDER

11. Que, a fin de suscribir la presente acta de terminación y liquidación, se procede a realizar el siguiente balance financiero de ejecución así:

Plazo Inicial (Días)	28
Plazo Adicional (Días)	50
Plazo Total (Días)	78

Valor Inicial del contrato	DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$283.000.000) con aportes discriminados de la siguiente manera: APOORTE POR PARTE DEL MUNICIPIO: Por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS MCTE (\$256.086.700) equivalentes al 90,49% como porcentaje de aporte máximo por parte del Municipio. APOORTE POR PARTE DE LA ESAL: Un aporte en dinero o en especie equivalente a la suma de VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$26.913.300) equivalentes al 9,51% como porcentaje de aporte mínimo esperado de la ESAL.
Valor Adicional del contrato	N/A
Valor Total del Contrato	\$283.000.000

Balance económico de pagos:

ACTA DE PAGO UNICA		VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIAS EJECUTADOS	Porcentaje Ejecutado
Valor aportado por la fundación	\$26.913.300	\$283.000.000	78	100%
Valor aportado por el municipio	\$256.086.700			
Saldo por pagar al contratista	0	0	0	0
Saldo a liberar		0	0	0






SUMA TOTAL	\$283.000.000	\$283.000.000	78	100%
-------------------	----------------------	----------------------	----	------

12. Que, de conformidad con lo anterior, es procedente dar **POR TERMINADO POR MUTUO ACUERDO Y LIQUIDAR EL CONVENIO NO. CONV-00-053**, de conformidad a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes por finalización del plazo y cumplimiento del objeto contractual.

Por lo anterior y de acuerdo con la información suministrada por el **Supervisor** del Contrato, las partes declaran que se encuentra mutuamente a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Dada en Lebrija a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2026.

FIRMAS	
<p>CONTRATISTA</p>  <hr/> <p>FUNDACION SAYAL35 NIT 901.125.098-7 R/L OSCAR DAVID TORRES HERRERA CC. 1.099.371.504</p>	<p>SUPERVISOR</p>  <hr/> <p>FREDDY BOHORQUEZ FIGUEROA C.C. 13.538.083 de Lebrija SECRETARIO DE HACIENDA</p>
<p>ORDENADOR DEL GASTO</p>  <hr/> <p>AUDREY YESENIA VASQUEZ HERRERA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Delegado mediante Decreto 091 de 2017</p>	